

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5633 MOREDA RIVIERE TREFILERÍAS, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la LSC), se hace público que, como consecuencia de la escisión parcial de MOREDA RIVIERE TREFILERÍAS, S.A. (MRT), con N.I.F. A-59525113 y domicilio social en Avenida del Príncipe de Asturias, Gijón (Asturias), inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 1.535, folio 89, hoja AS-8218, mediante la cual se escindió parte de su patrimonio en favor de Celsa Wire Cerdanyola, S.A. (CWC), con N.I.F. A-67031567 y domicilio social en Calle Montclar, 61, Polígono Polizur, Cerdanyola del Vallès (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo/IRUS 1000374842362, folio electrónico 0, hoja B-507268, y de la consiguiente reducción del capital social de MRT de 51.821.448,02 euros a 25.910.724,01 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de sus 1.121.191 acciones de 46,22 euros a 23,11 euros por acción formalizada en escritura pública de fecha 8 de agosto de 2025, otorgada ante el Notario de Santander, don Rafael Segura Báez, con el número 1.391 de su protocolo, se va a proceder al canje de la totalidad de los títulos actualmente en circulación emitidos por MRT y a la entrega de los títulos de MRT y de CWC emitidos como consecuencia de la escisión.

A tal efecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.1 de la LSC, los titulares de acciones de MRT disponen de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en diario El Economista, diario de mayor circulación en las provincias de los domicilios sociales de MRT y de CWC, para presentar sus títulos conforme al procedimiento que se describe a continuación:

En primer lugar, en cuanto al procedimiento respecto de MRT, los accionistas de MRT deberán dirigirse a MRT para obtener el nuevo título nominativo, a efectos de lo cual se facilitan los siguientes datos de contacto:

- Dirección postal: Avenida del Príncipe de Asturias, s/n, 33211 Gijón (Asturias), a la atención del Consejo de Administración.

- Correo electrónico: Arey@gcelsa.com

- Persona de contacto: Dña. Arantza Rey, Departamento de Administración MRT

El accionista deberá presentar el título original de MRT actualmente en su poder, junto con la documentación acreditativa de su identidad y titularidad (DNI/ NIE/pasaporte en vigor y, en su caso, documentación que acredite la representación si actúa en nombre de tercero). Una vez verificada la titularidad y entregado a MRT el título original nominativo, MRT procederá a la entrega al accionista del nuevo título nominativo de MRT con el valor nominal actualizado de 23,11 euros por acción, representativo de sus acciones en MRT.

Asimismo, en relación con el procedimiento respecto de CWC, y una vez completado el trámite ante MRT, los accionistas deberán dirigirse a CWC para obtener el título nominativo que les corresponde como consecuencia de la escisión parcial, en proporción 1:1 respecto de sus acciones en MRT (es decir, una acción de CWC por cada acción de MRT). Los datos de contacto de CWC son los

siguientes:

- Dirección postal: Calle Montclar, 61, Polígono Polizur, 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona), a la atención del Administrador Único.
- Correo electrónico: Arey@gcelsa.com
- Persona de contacto: Dña. Arantza Rey, Departamento de Administración CWC

El accionista deberá exhibir el nuevo título de MRT obtenido en virtud del punto 1 anterior, junto con la documentación acreditativa de su identidad (DNI/NIE/ pasaporte en vigor y, en su caso, documentación que acredite la representación si actúa en nombre de tercero). Una vez verificada la titularidad, CWC procederá a la entrega al accionista del título nominativo de CWC correspondiente.

Transcurrido el indicado plazo, los títulos no presentados para su canje en MRT quedarán automáticamente anulados y serán sustituidos por otros nuevos, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Economista, de conformidad con el artículo 117.2 de la LSC. Los títulos de MRT de aquellos accionistas que no hayan acudido al canje quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de MRT no retirados podrán ser vendidos por MRT por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de notario. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 117 de la LSC.

Tras la publicación de los referidos anuncios, los títulos de CWC de aquellos accionistas que no hayan completado el procedimiento arriba indicado quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de CWC no retirados, podrán ser vendidos por CWC, por cuenta y riesgo de los interesados, con intervención de notario. El importe líquido de la venta será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos, conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 117 de la LSC.

Gijón, 20 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Moreda Riviere Trefilerías, S.A. y representante persona física de Celsa Opco, S.A.U., administradora única de Celsa Wire Cerdanyola, S.A, Don Carlos Enrique Día Navarro.

ID: A260045017-1